

martes 28 de abril de 2026

La Laguna y Costas acuerdan la hoja de ruta para la recuperación del Charco de la Arena

Luis Yeray Gutiérrez y Antonio Acosta coinciden en la necesidad de que ambas administraciones actúen de manera coordinada para devolver este espacio natural a la ciudadanía



reunión de trabajo

El Ayuntamiento de La Laguna y la Dirección General de Costas del Gobierno de Canarias han celebrado este martes una reunión de trabajo para coordinar las actuaciones encaminadas a recuperar el espacio natural del Charco de la Arena, en Punta del Hidalgo.

El pasado mes de marzo el Tribunal Supremo inadmitía a trámite el recurso de casación presentado por la sociedad propietaria de este club privado contra de la sentencia de la Audiencia Nacional que ordena su demolición, tras denegarse la prórroga de la concesión de la que disponía la entidad para el uso de este espacio del litoral.

En la reunión han tomado parte el alcalde de La Laguna, Luis Yeray Gutiérrez, el director general de Costas y Gestión de Espacio Marítimo Canario, Antonio Acosta, el concejal de Urbanismo, Adolfo Cordobés, y técnicos del área de urbanismo y de los servicios jurídicos del Ayuntamiento, así como de la Dirección General de Costas. El objetivo del encuentro ha sido establecer los pasos a seguir tras la sentencia en firme de la Audiencia Nacional.

“Esta reunión marca el inicio del cronograma de las actuaciones que tenemos previstas para los próximos meses para que la recuperación medioambiental del Charco de la Arena se produzca cuanto antes”, asegura Luis Yeray Gutiérrez. “Contamos ya con una sentencia en firme y ahora el Ayuntamiento y el Gobierno de Canarias presentaremos al Estado la hoja de ruta que vamos a poner en marcha para que los vecinos y vecinas de Punta del Hidalgo, y la ciudadanía en general, puedan volver a disfrutar de este rincón del litoral que lleva tantos años en manos de una entidad privada”.

Por su parte, Antonio Acosta señalaba al término de la reunión que “ambas instituciones nos encontramos coordinadas y alineadas en la necesidad de abrir los espacios públicos a la ciudadanía e iremos de la mano ante el Estado, para acelerar cuanto antes este objetivo común que afecta a los espacios públicos del litoral lagunero. Hay que ser conscientes de que, entre todas las instituciones, debemos abrir esos enclaves para el uso vecinal y, a través de reuniones como estas, las dos administraciones vamos a trabajar de la mano para que sea una realidad lo antes posible”.

La sentencia de la Audiencia Nacional ordena a la Sociedad Charco de la Arena la demolición del club edificado a mediados de la década de los 60 gracias a una concesión ministerial para la ocupación del dominio público marítimo-terrestre con destino a la construcción de un bar restaurante y el acondicionamiento de una charca natural como piscina. Además de la demolición del edificio, la entidad está obligada a recuperar el entorno a su estado natural.

Para reforzar el interés general del Ayuntamiento en la recuperación del espacio, la Gerencia de Urbanismo de La Laguna presentará al Gobierno de Canarias los proyectos de intervención previstos en este punto del litoral, como son la recuperación del Camino de la Costa (también llamado de San Juanito) y las acciones contempladas en la agenda urbana local.

Con estos informes, la Dirección General de Costas del Gobierno de Canarias solicitará un acta de reversión del espacio natural al Ministerio para la Transición Ecológica, con lo que el dominio volverá a propiedad del Estado, y este, a su vez, lo cederá a continuación (mediante la firma de un convenio) al Ayuntamiento de La Laguna para que pueda realizar los proyectos de intervención en el litoral, incluyendo las acciones previstas en el espacio hoy ocupado por el Charco de la Arena.